



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 36  
 Sesión  
 Ordinaria  
 16/01/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 16 dieciséis de Enero de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 36 (treinta y seis) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Regidores Propietarios:  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA.**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que los regidores **Julián de la Torre Álvarez, y Silvino Arana Venegas**, me informaron que debido a compromisos adquiridos con anterioridad les iba a ser imposible asistir a la presente sesión, además el Sindico Municipal **Ramón Barba Murillo**, me informo que por motivos de salud le iba a ser imposible su asistencia y que solicitaban se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia de los regidores **Julián de la Torre Álvarez y Silvino Arana Venegas**, y del Sindico Municipal **Ramón Barba Murillo**, lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continúo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 34 Y 35 DE AYUNTAMIENTO**
3. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
4. **DICTAMEN DE COMISIONES**
5. **SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DE LAS ADICIONES A LOS ARTICULOS 35,50,74, 80, 81-BIS Y 87 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los

Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a las actas de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones 34 treinta y cuatro y 35 treinta y cinco, correspondientes a la sesiones extraordinaria y solemne de fechas 11 once de Diciembre y 15 quince de Diciembre del 2007 dos mil siete, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de las actas de las sesiones 34 treinta y cuatro y 35 treinta y cinco, en votación económica son aprobadas por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de las **actas de las sesiones 34 treinta y cuatro y 35 treinta y cinco**, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha **11 once y 15 quince de Diciembre del 2007 dos mil siete**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras, en uso de la voz señala: "Tenemos asuntos para turnar a comisiones, quien empieza, haber licenciado que tenemos"

**A.- SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS VEHICULOS.-** En uso de la voz el Licenciado José Rubio Olmedo, Secretario General Municipal, señala: "Con su permiso señor presidente, hago referencia al oficio que fue remitido por el Jefe de Proveduría y Patrimonio Municipal, Federico Gutiérrez López, que señala lo siguiente: por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, así mismo le solicito se de la autorización por parte de H. Cabildo la baja el siguiente material que se encuentra en el taller municipal en condiciones obsoletas: camioneta, ford, pick-up, modelo 2002 dos mil dos, placas de circulación JL37633, numero de serie 3FTEF17W32MA18903, numero económico ZP-028; camioneta, ford,, pick-up, modelo 2002 dos mil dos, placas JG68637, numero de serie 3FTEF17W82MA32490. Asignadas a el área de seguridad publica y transito. Sin mas por el momento me despido, no sin antes agradecer la atención brindada a esta, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración". Interviene el Presidente Municipal y señala: "Bueno, propongo que la presente solicitud se turne a la comisión de Patrimonio para que se emita el dictamen correspondiente, esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS QUINCE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los regidores presentes el turnar a la comisión de Patrimonio, para su dictaminación correspondiente la solicitud para dar de baja del patrimonio municipal los siguientes bienes muebles.** -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras, y señala: "Tenemos algún dictamen que presentar".

**A.- DICTAMEN QUE APRUEBA DAR DE BAJA VARIOS BIENES MUEBLES.-** En uso de la voz la Regidora Carmen Alicia Gerardo Lupercio, señala: "Si me permite señor presidente, compañeros regidores, deseo presentar a ustedes el siguiente dictamen que a la letra dice: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: La suscrita Carmen Alicia Gerardo Lupercio, Integrante de la Comisión de Patrimonio, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen donde se resuelve el turno hecho a esta comisión en la sesión ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007 dos mil siete, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

MOTIVOS: I.- Con fecha de 28 de Noviembre de 2007 dos mil siete, fue turnada a la comisión que integro la solicitud hecha por el Jefe de Proveduría y Patrimonio Municipal, para dar de baja del patrimonio municipal los siguientes bienes muebles: una impresora Hewlett Packard mod. 1100 serie JSPJ001047,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FB56384,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6348,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6563,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ4911,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5718,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6383,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6567,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5710,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6133,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ2655,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6552,pila motorola serie PMNX4818A,1 pila motorola serie PMNM4818A,1 pila motorola serie PMMO4818A,1 pila motorola serie PMNH4818A,1 pila motorola serie PMNZ4818A, 5 pilas motorola sin serie. Objetos que se encuentran concentrados en el área a su cargo y los cuales fueron remitidos esa área por diversas direcciones municipales, ya que las mismas determinaron que ya no estaban en condiciones de uso; todos los objetos se encuentran descompuestos y su reparación resulta incosteable para la administración municipal. Objetos que tuve a la vista y que pude constatar que se encuentran en pésimas condiciones y los mismos presentan un alto grado de deterioro, incluso algunos de ellos se encuentran desarmados y sin algunas piezas. II.- La ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que el patrimonio municipal se integra por: I.- bienes de dominio público del municipio; II.- bienes de dominio privado del municipio; y que los bienes de dominio privado son aquellos bienes muebles propiedad del municipio los que por cualquier titulo se adquieran; sobre estos bienes los municipios pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común. Al estar clasificados los bienes antes mencionados como bienes del dominio privado, y debido al estado físico en que se encuentran, considero procedente el que se den de baja del patrimonio municipal. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O : UNICO.- Se aprueba dar de Baja del Patrimonio Municipal, por ser incosteable la reparación, de los siguientes bienes muebles: 1 impresora Hewlett Packard mod. 1100 serie JSPJ001047,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FB56384,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6348,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6563,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ4911,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5718,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6383,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6567,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5710,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6133,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ2655,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6552,pila motorola serie PMNX4818A,1 pila motorola serie PMNM4818A,1 pila motorola serie PMMO4818A,1 pila motorola serie PMNH4818A,1 pila motorola serie PMNZ4818A, 5 pilas motorola sin serie. Esta a su consideración". Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "esos objetos son inservibles y hasta es incosteable su reparación, esta a su consideración el dictamen para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECISEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes: dar de Baja del Patrimonio Municipal, por ser incosteable la reparación, de los siguientes bienes muebles: 1 impresora Hewlett Packard mod. 1100 serie JSPJ001047,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FB56384,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6348,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6563,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ4911,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5718,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6383,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6567,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5710,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6133,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ2655,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6552,pila motorola**

serie PMNX4818A,1 pila motorola serie PMNM4818A,1 pila motorola serie PMMO4818A,1 pila motorola serie PMNH4818A,1 pila motorola serie PMNZ4818A, 5 pilas motorola sin serie. -----

**B.- DICTAMEN PARA FIRMAR CONVENIO CON FONACOT.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "Deseo presentarles un dictamen respecto de una comisión que me fue turnada, ya todos ustedes tienen copia y dice lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, ante ustedes con el debido respeto comparezco a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen que tiene como finalidad el autorizar el que se firme convenio para el Otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los Trabajadores, y al efecto me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- El sindicato de Trabajadores de este Ayuntamiento, a través de su Secretario General, solicito a la Jefatura de Recursos Humanos el que se pudiera firmar convenio con el FONACOT con el propósito de poder contar con una prestación más para sus agremiados. 2.- El FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo, que tiene como atribuciones entre otras: a.- coadyuvar en el desarrollo económico integral de los trabajadores y de sus familias y b.- instrumentar acciones que permitan obtener a los trabajadores financiamiento, para la adquisición de bienes y servicios, en las mejores condiciones de precio, calidad y crédito. 3.- Que el FONACOT para el cumplimiento de su objeto, entre otros, puede otorgar crédito a los trabajadores para la adquisición de bienes y servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos. Que para el logro de sus objetivos el FONACOT tiene integrado un pasaron de distribuidores (establecimientos comerciales), los cuales comercializan o prestan sus servicios a los trabajadores que son beneficiados con un crédito. El FONACOT actúa bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. 4.- Como Ayuntamiento, al firmar el convenio, nos comprometemos a actuar como Centro de Trabajo para que nuestros trabajadores de base, confianza y sindicalizados tengan acceso al sistema de crédito del FONACOT, y el MUNICIPIO de ninguna forma adquiere responsabilidad alguna por los compromisos contraídos por los trabajadores o por el FONACOT, ya que nuestra obligación, al firmar el convenio, consiste única y exclusivamente en actuar como retenedor de los montos derivados de los contratos celebrados entre el FONACOT y los trabajadores del Municipio, así como de informar las incidencias del personal que haya contratado el crédito. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O : UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el que el Presidente Municipal, el Sindico Municipal, el Secretario General y El Director de Hacienda FIRMEN CONVENIO con el Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los Trabajadores para que nuestros trabajadores de base, confianza y sindicalizados tengan acceso al sistema de crédito del FONACOT, algún comentario, bueno, esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECISIETE.-** Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los **11** once regidores presentes, que el **Presidente Municipal, el Sindico Municipal, el Secretario General y El Director de Hacienda FIRMEN CONVENIO con el Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los Trabajadores para que nuestros trabajadores de base, confianza y sindicalizados tengan acceso al sistema de crédito del FONACOT.** -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras y señala: "se recibió un oficio suscrito por el Lic. Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Congreso del Estado, el cual señala lo siguiente: Con un atento saludo y para efectos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de esta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 22137-LVIII/07, por la cual se adicionan los artículos 35, 50, 74,80, 81-BIS y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con tal motivo, solicito de ese Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto, respecto de las reformas al ordenamiento en cita, en un termino que no exceda de 30 días y enviar a este honorable poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. A ver



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

licenciado Usted que entiende de esto, explíquenos en que consisten las adiciones que se plantean". Interviene el Licenciado José Rubio Olmedo, Secretario General y en uso de la voz señala: "con mucho gusto señor presidente, básicamente las adiciones que se plantean es para ver lo relativo a las áreas metropolitanas, otorgándoles facultades al Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos respecto a este tema, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, delimiten y hagan la declaratoria de las áreas metropolitanas localizadas en el territorio del Estado, para hacer la propuesta de delimitación de las regiones metropolitanas que se encuentren ubicadas dentro del territorio del Estado y para celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos, cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana". Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "algún comentario al respecto, esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECIOCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, expresar nuestro VOTO APROBATORIO, respecto del decreto 22137-LVIII/07, por el cual se adicionan los artículos 35, 50, 74, 80, 81-BIS y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se instruye al Secretario General para que notifique el sentido de la votación al Congreso del Estado. - - - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "es el punto de asuntos varios, alguien trae alguno"

**A.- SOLICITUD PARA APROBAR CONVENIOS DE TERMINACION DE RELACION LABORAL.-** Interviene el Secretario General, José Rubio y señala:" Aquí tengo un escrito que hizo llegar el licenciado Ramón Barba, que me voy a permitir leerles y que a la letra dice: reciban de mi parte un cordial saludo, asimismo solicito de ustedes que aprueben y ratifiquen los convenios que se enumeran en la hoja anexa en el presente la cual contiene la lista del personal que laboraba anteriormente en la administración así como el cargo que desempeñaban y cantidad de dinero que se les otorgó con motivo del convenio para terminar la relación laboral. La cantidad de dinero que se les entregó a cada uno en el convenio que solicito sea aprobado y ratificado por ustedes a sido en beneficio para esta administración ya que hemos evitado demandas laborales en donde probablemente tendríamos que pagar más dinero. Sin otro particular por el momento me despido quedando a sus órdenes. La relación de personal con convenio de indemnización y terminación de relación laboral, en el año de 2007 dos mil siete son los siguientes:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Monto Pagado</b>
1	IRMA REYNOSO IBARRA	ENCARGADO DE BOMBAS	\$ 4,160.00
2	FAUSTINO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 36,000.00
3	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ HERNANDEZ	JEFE DE MANT. DE MAQ. PESADA	\$ 23,220.00
4	ERNESTO DAVALOS ALVAREZ	INTENDENTE	\$ 4,920.00
5	RICARDO ESCOTO CERVANTES	PROMOTOR DE DEPORTES "B"	\$ 9,940.00
6	JUAN CARLOS NUÑO BECERRA	AUXILIAR TECNICO "B"	\$ 22,680.00
7	JOSE ANTONIO HERNANDEZ SANDOVAL	JUEZ AUXILIAR	\$ 12,960.00
8	GERARDO ARAMBULA HERNANDEZ	CHOFER "B"	\$ 2,835.00
9	JOSE MARTINEZ BRISEÑO	PROMOTOR DE DEPORTES "B"	\$ 7,880.00
10	JOSE VENTURA SALAZAR	AUXILIAR DE CALIDAD DE AGUA	\$ 7,780.00
11	J. INES VALDIVIA SALCEDO	FONTANERO	\$ 7,375.00
12	ADELA PEREZ FLORES	JARDINERO DE LA MEZQUITERA	\$ 2,940.00
13	ALFONSO ORTIZ LOPEZ	BARRENDERO	\$ 6,975.00
14	ANA LAURA SOLORZANO SALAZAR	BIBLIOTECARIA	\$ 5,400.00
15	GLADYS MAYTE ALVAREZ MENDOZA	SECRETARIA "B"	\$ 10,550.00
16	MARCIA DE JESUS ALVAREZ MENDOZA	SECRETARIA "A"	\$ 23,310.00
17	ELVIRA LOZANO LOPEZ	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 6,925.00

18	ARMANDO VAZQUEZ DAVALOS	ENCARGADO DE VIVERO	\$ 8,300.00
19	BENJAMIN VILLALOBOS IBARRA	ASEADOR	\$ 6,040.00
20	JUAN MIGUEL MACIAS ALVAREZ	CHOFER "B"	\$ 13,775.00
21	FRANCISCO SILVA RAMIREZ	LLANTERO	\$ 8,000.00
22	HELIODORO RENTERIA GUTIERREZ	DIF	\$ 4,664.00
23	KARINA RAMIREZ MARIN	DIF	\$ 8,440.00
24	PATRICIA SANDOVAL MARTINEZ	DIF	\$ 8,406.00
25	VICTOR MANUEL MARTINEZ OROZCO	SUPERVISOR DE OBRAS	\$ 18,424.00
26	ABEL GONZALEZ DE ANDA	PROMOTOR "B"	\$ 15,120.00
27	RICARDO PULIDO REYNOSO	AUXILIAR TECNICO "C"	\$ 11,140.00
28	ELPIDO PARRA PATIÑO	AUXILIAR TECNICO "B"	\$ 10,720.00
29	MIRLA MAYELI CASTELLANOS DAVALOS	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	\$ 6,925.00
30	LUIS GABRIEL SALAS DELGADILLO	AUXILIAR DE JURIDICO	\$ 10,000.00
31	VICTORIA PADILLA CRUZ	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 3,520.00
32	JOSE RUVALCABA VENEGAS	MECANICO	\$ 17,366.00
33	GUADALUPE LOPEZ ALVAREZ	AYUDANTE DE MECANICO	\$ 9,600.00
34	JUAN CERVANTES IÑIGUEZ	AYUDANTE DE MECANICO	\$ 8,640.00
35	J. JESUS GARCIA VALDEZ	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 8,740.00
36	EDUARDO R. HERRERA AMANTE	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 8,100.00
37	RAUL HERRERA GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 15,120.00
38	ORLANDO ZEPEDA LOMELI	MECANICO	\$ 20,300.00
39	DONATO GALLEGOS GUERRERO	TORNERO	\$ 30,624.00
40	JOSE DE JESUS HERNANDEZ NUÑO	CHOFER	\$ 11,340.00
41	JOSE DE JESUS RAMIREZ MARIN	ENCARGADO DE VALVULAS	\$ 15,920.00
42	EFRAIN MURGUIA VELIZ	JARDINERO	\$ 8,640.00
43	EDUARDO MIGUEL HERRERA BENITEZ	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 8,100.00
44	CLAUDIA O. HERNANDEZ GARCIA	SECRETARIA "B"	\$ 4,220.00
45	J. ISRAEL VAZQUEZ GUTIERREZ	JEFE DE PROVEEDURIA	\$ 18,660.00
46	JOSE LUIS CORONA NAVARRO	COMANDANTE	\$ 32,400.00
47	ROBERTO PADILLA GALLARDO	AGENTE VIAL	\$ 16,200.00
48	JESUS EDUARDO GONZALEZ HUERTA	AGENTE VIAL	\$ 16,200.00
49	JOSE LUIS GUTIERREZ LOPEZ	ENCARGADO DE VALVULAS	\$ 16,200.00
50	JUAN GONZALEZ CASTAÑEDA	AGENTE VIAL	\$ 16,200.00
51	ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR DE FONTANERO "B"	\$ 4,150.00
52	JUAN MANUEL BOLAÑOS MORENO	CORDINADOR JURIDICO DIF	\$ 11,394.00
53	FERNANDO MUÑOZ ORGANISTA	ASESOR PRESIDENCIA	\$ 20,520.00
54	JOSE LUIS HERNANDEZ SANDOVAL	ASEADOR "A"	\$ 6,920.00
55	CAROLINA OLIVARES ACEVES	PROMOTOR DE SALUD	\$ 25,920.00
56	RAYMUNDO GARCÍA VELAZQUEZ	JARDINERO DE LA MORA	\$ 6,000.00
57	ISIDRO NUÑO MUÑOZ	POLICIA	\$ 17,730.00
58	MACEDONIO RUVALCABA LIMON	SECRETARIO "AA"	\$ 17,430.00
59	JESUS CASTAÑEDA PLASCENCIA	CHOFER DE AMBULANCIA	\$ 20,100.00
60	ABIGAY EVANGELINA BECERRA OSORNO	POLICIA	\$ 15,000.00
61	LUIS GILBERTO ESPINOZA RAMOS	POLICIA	\$ 15,000.00
62	JOSE PANFILO GUTIERREZ MUÑOZ	CHOFER "C"	\$ 18,000.00
63	MARCOS EVERARDO APOLINAR NEAVE	ASEADOR "A"	\$ 3,500.00
64	JOSE MAGDALENO VELEZ NUÑO	ASEADOR "A"	\$ 3,500.00
65	ALEJANDRO FLORES MERCADO	POLICIA	\$ 4,166.00
66	YADIR EFREN ALVAREZ PULIDO	SUB-DIRECTOR DE PROYECTOS	\$ 10,530.00
67	GUSTAVO SANCHEZ RAMIREZ	DIF	\$ 25,000.00
68	MA. GUADALUPE ALVAREZ GARCÍA	SECRETARIA CATASTRO	\$ 11,120.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$847,874.00</b>

Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "son los trabajadores que estaban al inicio de la administración y con los cuales se llevó a cabo el convenio en beneficio de ambas partes, la Auditoria Superior del Estado, a fin de presentar el finiquito de la cuenta pública 2007 dos mil siete, pide entre otras cosas que ratificamos ante el cabildo el monto de los convenios de las personas que fueron liquidadas, es la relación de 68 sesenta y ocho personas que se les anexo, esto sucedió en el mes de enero del 2007 dos mil siete, prácticamente. Alguna duda esta a su consideración para su aprobación"

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECINUEVE.-** Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los **11 once regidores presentes**, aprobar los **convenios de terminación de la relación laboral suscritos por el Jefe de Recursos Humanos en el año de 2007 dos mil siete**, relacionados en el cuerpo de este punto y cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$847,874.00 ( Ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**. -----

**B.- INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO FERIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esto es casi igual que el otro, es una cuestión extraordinaria del ingreso y egreso porque no estaba en el presupuesto, nos piden por ello que validemos las cifras finales de la expo feria Zapotlanejo 2007 dos mil siete, que ya está plasmado en la contaduría, los números finales son realmente los que están plasmados en esta hoja, es el resultado final de lo que se hizo en la feria, ya con todos los pagos, con todo lo que conlleva y nos piden que ratificamos estos números porque van a aparecer en la cuenta pública de acuerdo al cierre que están efectuando en la Tesorería. El informe final de Ingresos y Egresos por el periodo del 26 veintiséis de mayo al 3 tres de junio del 2007 dos mil siete, es el siguiente: **INGRESOS:** Venta de Taquilla.\$1,073,830.00 ( Un millón setenta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.), ventas de stand \$353,162.00 ( Trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), Ingresos por Estacionamiento 94,580.00 ( Noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), Aportación de Coca-Cola a la expo feria \$18,080.00 ( Dieciocho Mil ochenta pesos 00/100 m.n.), Venta de boletos de lagrimita y costel \$71,310.00 (Setenta y un mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.), Total de Ingresos: \$1,610,962.00 ( Un Millón seiscientos diez mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.). **EGRESOS:** servicios profesionales de rodeo en la expo feria \$529,000.00 ( Quinientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.), participación en entradas de taquilla de juegos mecánicos \$283,125.00 (Doscientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.); graderías metálicas desmontables para el rodeo \$115,000.00 ( Ciento quince mil pesos 00/100 m.n.), Presentación de lagrimita y costel \$92,000 ( Noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.); percepciones extras a personal del ayuntamiento en expo feria 159,844 consumo de Energía Eléctrica \$12,167.00 ( Doce mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.); Alimentos a Empleados y organizadores de expo feria \$58,214.00 ( Cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.); Materiales Eléctricos y de Fontanería para instalaciones de feria \$48,042.00 ( Cuarenta y ocho mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.); Soldaduras en baños y escaleras de expo feria \$1260.00 ( Mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.); Impresión de boletos de expo feria \$11,328.00 ( Once mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), Playeras para personal de expo feria \$2050.00 ( Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mini granja \$38,700.00 ( Treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.); servicios de promoción y organización de la expo feria \$29,000.00 ( Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.); viajes de arena para rodeo y cal para estacionamiento \$2691.00 (Dos mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), malla ciclón para circular el lugar de la feria \$29,464.00 (veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); tablaroca para elaboración de taquillas de la expo feria \$12,650.00 (Doce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), publicidad en periódico diario de los altos \$12,075.00 ( Doce mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), lucha libre \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.), personal eventual que laboro en expo feria \$17,802.00 (Diecisiete mil ochocientos dos pesos 00/100 m.n.) comisiones bancarias \$359.00 (Trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), Total de egresos \$1,447,471.00 ( Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno 00/100 m.n.), Remanente Bruto \$163,491.00 (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno 00/100 m.n.), inversiones en transformador de luz y reflectores \$85,016.00 ( Ochenta y cinco mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) Remanente Neto en Bancos \$78,475.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.). Si tienen alguna duda estamos a sus ordenes”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTE.- Se APRUEBA por MAYORIA, de 10 diez votos a favor y 1 uno en contra, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, aprobar el informe final de Ingresos y Egresos de la Expo Feria Zapotlanejo 2007 dos mil siete, que fue presentado por el Director de Hacienda Municipal que arroja un remanente neto en Bancos por \$78,475.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.). -----**

Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “Si tiene alguna duda al respecto doctor, están a su disposición los comprobantes en la tesorería municipal, para que verifique los gastos y los ingresos que se obtuvieron”.

**C.- SOLICITUD PARA APROBAR OTORGAR EL PRIMER GALARDON MUNICIPAL JUAN TERRIQUEZ 2007 DOS MIL SIETE.**

Interviene la Regidora Carmen Alicia y señala: “por ahí se les pasó copia de una convocatoria, que señala lo siguiente: El ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Convoca a todas las asociaciones civiles, instituciones educativas, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, organizaciones deportivas y a la población en general a proponer a los personajes que por su aportación a la sociedad y su notable trayectoria han puesto el nombre de nuestro municipio en alto. Para acres acreedor al “PRIMER GALARDON MUNICIPAL JUAN TERRIQUEZ 2007”, bajo las siguientes bases: 1.- De los Participantes: a.- personas nacidas en el municipio de Zapotlanejo o que tengan una residencia mínima de 5 años. b).- podrán participar agrupaciones, asociaciones civiles o empresas legalmente establecidas. C).- no hay limite mínimo o máximo de edad para los participantes d) se recibirán propuestas IN MEMORIAM 2.- Categorías. Podrán participar todas las personas que tengan algo que ver con los siguientes aspectos: comercio, ganadería, agricultura, medicina, ingeniería, leyes, maestros distinguidos, tercera edad, alumnos distinguidos, música, artes plásticas, capacidades diferentes, deportes. 3.- etapas a) se celebrara una sola etapa. b). el nombre de los galardonados será publicado en los periódicos Impulso Zapotlanejo, 7 días y Cuarto Poder. 4.- Lugar la entrega del Galardón se llevara a cabo el día 14 de diciembre en las instalaciones de la casa de la cultura a las 20.00 horas. 5. Inscripciones a) será gratuita y queda abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 treinta de noviembre de 2007 dos mil siete. b) podrán participar todas las propuestas que entreguen la siguiente documentación: currículo y un oficio con los motivos por los que se propone. Los Aspectos a calificar serán: a) trayectoria, b) Beneficio social para nuestro municipio, c) años de servicio y logros, d). ejemplo para la sociedad 6.- Premios a) los que resulten electos en cada categoría se harán acreedores al primer GALARDON MUNICIPAL JUAN TERRIQUEZ 2007 7.- Jurado el H. Jurado calificador estará integrado por los miembros del Coplademun; les informo que todo el proceso de la convocatoria ya fue realizado, por ahí hubo unas modificaciones se cambio la fecha de entrega por que se tenía contemplado el 14 catorce de diciembre y se cambió para este 17 diecisiete de enero, porque esta fecha es parte de la historia, se pretende entregar a personas distinguidas del municipio, para poder hacer entrega de este reconocimiento se tiene que aprobar esto en cabildo para que sea un galardón institucional para que año con año el ayuntamiento pueda otorgar este premio a las distintas personalidades del municipio, ya se seleccionaron a las personas que van a ser galardonadas, ya se les notificó a ellas y nada más es para que el ayuntamiento apruebe que sea una labor institucional”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no sé si habrá duda compañeros Regidores”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “esto es solamente para que se pueda dar el galardón, no para escoger a las personas”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “sí, esto es nada más para que se institucionalice la entrega del galardón, desde noviembre está la propuesta del galardón y por ahí las personas del Coplademun, que son los representantes de los diferentes sectores de la sociedad zapotlanejense, se encargaron de analizar las propuestas que hubo ahí, son cerca de 64 sesenta y cuatro personas que van a ser reconocidos mañana, son en todos los ámbitos agricultura, ganadería, comercio, textiles, si no hay mas comentarios esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIUNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, aprobar el Institucionalizar el otorgamiento del GALARDON JUAN TERRIQUEZ, a personajes que por su aportación a la sociedad y su notable trayectoria han puesto el nombre de nuestro municipio en alto. -----**

**D.- SOLICITUD PARA DECLARAR LA REGULARIZACION, SUBDIVISION E INCORPORACION MUNICIPAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL UNIFAMILIAR**





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

**DE DENSIDAD MEDIA DENOMINADO “LOS CIRUELOS”, UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA FE.-** Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “me fue presentado un oficio suscrito por el Arquitecto Gregorio Dávalos, Director de obras públicas, que textualmente señala lo siguiente: Por la presente, le solicito respetuosamente, turne al H. Pleno del ayuntamiento, lo relativo al fraccionamiento irregular conocido como “Los Ciruelos”, ubicado en esta municipalidad, para que en su momento oportuno, se declare la regularización, subdivisión e incorporación municipal del desarrollo habitacional unifamiliar de densidad media (H3-U) referido, ya que el interesado ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio de regularización, ya que ha sido ratificado, según se manifiesta en el acuerdo de ayuntamiento 177 ciento setenta y siete, de fecha 30 treinta de octubre 2007 dos mil siete; y que ha llevado a cabo los pagos correspondientes según los recibos D 237992, D 239067 y D 468093, mismos que se adjuntan. Fundamento mi petición te lo dispuesto y aplicable en el artículo dos de la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, con relación directa de los artículos uno fracción tres, artículo cinco fracción uno, artículo siete, ocho, y trece del decreto 16,664 y su modificación 19580, para la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco; en la inteligencia de la Regularización definitiva del presente fraccionamiento continuara acogida a los beneficios del decreto 20920, para la regularización de Fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, artículo uno fracción seis, artículo cinco, fracciones dos, seis, artículos 6, 14, 19 y demás relativos y aplicables del decreto aludido. Por aquí están las copias de los recibos de los pagos efectuados”. Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “Algún comentario al respecto, lo someto a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIDOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, aprobar declarar la regularización, subdivisión e incorporación municipal del desarrollo habitacional unifamiliar de densidad media (H3-U) denominado “Los Ciruelos”, ubicado en la delegación de Santa Fe, de este municipio. -----**

**E.- SOLICITUD PARA APROBAR LA PERMUTA DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL AL SEÑOR JESUS NUÑO PULIDO.-** interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “estamos ya por iniciar la urbanización de la calle Ávila Camacho, arrancamos este año, hay una persona que tiene escriturada parte de la calle que son mil y tantos metros, por eso se truncó desde hace diez años la finalización de esa calle, ya platicamos con esta persona es don Jesús Nuño y él no tiene ningún inconveniente de que abramos esa calle siempre y cuando le permutemos ese terreno por otro propiedad municipal de iguales medidas, lo que es legal y es un bien para el desarrollo del municipio, yo quisiera proponer el que se autorice la permuta de un predio propiedad municipal, para compensar la afectación que se le realizara al señor Jesús Nuño con la apertura de la calle, lo que busco es que se busquen predios para que se le de, para que sea algo justo para este señor que nos va a ceder ese terreno y buscar otro que sea patrimonio del ayuntamiento para hacer la permuta, el nada más nos dice que vamos cambiando metro por metro, es lo justo. Lo someto a su consideración para buscar ese terreno hacer la permuta, no vaya ser que por diez metros no saquemos esa calle adelante.”

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTITRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el que se permute un predio Propiedad Municipal, al señor Jesús Nuño Pulido, por el área que se le va afectar de su propiedad con la apertura de la calle Ávila Camacho. -----**

Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “yo quisiera nada más señalar algo en relación de los programas que se están dando, está habiendo mucho trabajo y yo creo que Toño ocupa ayuda para que le dé más fluidez a la atención de las personas y no tenerlas esperando tanto tiempo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Don Roberto a partir de este lunes pasado, el que era mi secretario particular Alfredo Vargas ya pasó comisionado a esa área, estoy totalmente de acuerdo con usted, porque los recursos de apoyo social y los programas sociales se multiplicaron, viene mucho apoyo social, para los que menos tienen, la verdad es que en este año no se van a abrir muchas plazas porque no podemos contratar más gente, en la próxima sesión de cabildo vamos a plantear cubrir las plazas de policía que nos faltan y otras cuatro vacantes que hay en parques y jardines, porque están creciendo las extensiones de jardines y otras dos personas más, pero no creo que pase de esas personas en este año pero por lo pronto Alfredo ya no está aquí conmigo, ya nos está apoyando Lupita porque Alfredo ya pasó al área de gestión gubernamental”. Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “eso era lo que yo estaba viendo, que hay mucha gente que atender y esperan mucho tiempo porque también hace falta un poco de información para que la gente esté mayor informada”. Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “lo están haciendo Don Roberto, lo que pasa es que a lo mejor hay cincuenta gentes y todos preguntan lo mismo, hay que tener mucha paciencia con esas personas, a todo el que se arrime se le responde lo mismo personalmente porque a veces esas personas no oyen o no pueden caminar y hay que tener mucha paciencia con ellos. Algún otro comentario”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Yo quisiera comentar en relación a los puestos que se pusieron en la temporada navideña, en realidad habíamos votado para que no se pusieran puestos en la plaza chica o en la calle, pero los puestos que se pusieron en la plaza grande estaban bonitos, pero se veía muy mal, se veía mejor en la calle, eso lo tenía que externar yo, es una opinión personal para si se quiere tomar en cuenta para los próximos años”. Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “esta bien alguna otra, ninguna, bien nos vemos en la próxima”

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 16 dieciséis de Enero de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

C. Roberto Robles Camarena

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

Dr. Roberto De Anda Lomeli

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia